



## ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación de la **“REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR”**, por un presupuesto base de licitación de **446.400,00 €** (exento IVA).

Visto el Informe favorable del Servicio Jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación obrante en el expediente.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

## DISPONGO

**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 124 y 122.1 de la LCSP.

**SEGUNDO:** Aprobar el expediente de contratación tramitado y el gasto que comporta, ascendiendo el presupuesto base de licitación a **446.400,00 euros** (exento IVA), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.227.06, número de proyecto 34561, CPV 85121200-5 y con el siguiente desglose por precios unitarios, número estimado de estudios y distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO POR ESTUDIO	Nº ESTIMADO DE ESTUDIOS (incluye realización de ecografías u otras pruebas)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (exento IVA)
2020	15,50 €	9.200	142.600,00 €
2021	15,50 €	12.900	199.950,00 €
2022	15,50 €	6.700	103.850,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>28.800</b>	<b>446.400,00 €</b>





**Región de Murcia**  
Consejería de Salud

Secretaría General

**TERCERO:** Iniciar la fase de adjudicación por procedimiento ABIERTO, tramitación ordinaria, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 131, 156 y 145.3 g) de la LCSP, publicando anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del contratante, para que puedan presentar ofertas cuantas empresas se consideren capacitadas para efectuar el citado servicio, dentro del plazo y forma establecido en los citados anuncios.

**EL CONSEJERO,**  
(P.D. Orden 04-11-2015, BORM nº 266, de 17-11-2015)  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
Fdo.: Andrés Torrente Martínez.

08/03/2020 19:08:11

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e92d0d76-6167-4aec-fade-0050509634e7

